

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Presidente y
Directores de SICOM S.A
C.U.I.T. 30-71107587-5
Lamadrid 191 - San Salvador de Jujuy

Informe sobre los estados contables

Opinión

He auditado los estados financieros de SICOM S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SICOM S.A. al 31 de marzo de 2025 y 2024, así como su resultado integral y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Internacional (NIAs) adoptadas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas internacionales de Auditoria y Aseguramiento (IAASB su sigla en inglés). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente de SICOM S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código Internacional de Ética para los profesionales de Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores; y lo adoptado en la Resolución Técnica N° 34 de la FACPCE respecto a independencia y ética. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades del Directorio de SICOM S.A. en relación con los estados financieros

El Directorio de SICOM S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

Hugo Federico Böhm
Contador Público Nacional (UNT)
C.P.C.E.J. Matrícula N° 1446

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de SICOM S.A. es responsable de la evaluación de la capacidad de SICOM S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs, adoptadas por la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE, siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de **SICOM S.A.**

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de SICOM S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **SICOM S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Hugo Federico Böhm
Contador Público Nacional (UNT)
C.P.C.E.J. Matrícula N° 1446

Me comunico con el Directorio de **SICOM S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros de **SICOM S.A.** al 31 de marzo de 2025 surgen de registros contables auxiliares y se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 13.197.981, y no era exigibles a esa fecha.

c) De acuerdo con lo requerido por el Art.21, inciso b), Cap. III, Secc. VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informo que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Sicom S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025 representan el 100% sobre el total de honorarios por servicios por todo concepto; y que Sicom S.A. no posee sociedades controladas ni controlantes por las cuales informar participación de honorarios.

d) La Sindicatura es ejercida por Marcos Montaldi.

San Salvador de Jujuy, 04 de junio de 2025

Hugo Federico Böhm
Contador Público Nacional (UNT)
C.P.C.E.J. Matrícula N° 1446



O BLEA DIGITAL

O BLEA DIGITAL Nro. 0000000466

Legalización Nro. 161141/0

Actuación Nro. 343280

Conforme las facultades conferidas a este Consejo Profesional de Ciencias Economicas de Jujuy por la Ley N° 3813/81, Art. 22 Inc. B y Resolución CD N° 22/14, procédase a la LEGALIZACIÓN DIGITAL de la actuación profesional de fecha 04/06/2025 referida a ESTADOS CONTABLES ANUALES de fecha 06/06/2025 perteneciente a SICOM SA y autentifícase la firma inserta en dicha actuación, en razón de corresponder la misma con la que el Profesional BÖHM HUGO FEDERICO tiene registrada la Matrícula N° 1446 previo control de matrícula vigente y efectuado el control formal de la citada actuación profesional de conformidad a las Normas Técnicas dictadas por la FACPCE, lo cual no implica juicio de valor intrínseco sobre las tareas profesionales desarrolladas, y que firma en su carácter de matriculado.-

CODIGO DE SEGURIDAD: 2650f9ce-a9fa-4b31-9e54-4412e90a3b05

